

# Guía de orientación Saber Pro

.. 2021 ..

## Módulo Proyecto de Arquitectura

## Presidente de la República

Iván Duque Márquez

## Ministra de Educación Nacional

María Victoria Angulo González

## Viceministro de Educación Superior

José Maximiliano Gómez Torres

Publicación del Instituto Colombiano para la  
Evaluación de la Educación (Icfes)  
© Icfes, 2021.  
Todos los derechos de autor reservados.

Bogotá, D. C., mayo de 2021

## Directora General

Mónica Patricia Ospina Londoño

## Secretario General

Ciro González Ramírez

## Directora de Evaluación

Natalia González Gómez

## Director de Producción y Operaciones

Oscar Orlando Ortega Mantilla

## Director de Tecnología e Información

Sergio Andrés Soler Rosas

## Subdirector de Diseño de Instrumentos

Luis Javier Toro Baquero

## Subdirectora de Estadísticas

Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez

## Subdirectora de Análisis y Divulgación

Mara Brigitte Bravo Osorio



## ADVERTENCIA

Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada del Icfes y es el resultado de investigaciones y obras protegidas por la legislación nacional e internacional. No se autoriza su reproducción, utilización ni explotación a ningún tercero. Solo se autoriza su uso para fines exclusivamente académicos. Esta información no podrá ser alterada, modificada o enmendada.



**Coordinación de la publicación**  
Diana Alejandra Calderón García  
María Angélica Piñeros Rivera

**Corrección de estilo**  
Juan Camilo Gómez Barrera

**Diseño de portada y diagramación**  
Linda Nathaly Sarmiento Olaya

**Fotografía portada**  
[https://www.freepik.es/foto-gratis/dibujo-arquitectonico-plano-tubo-hormiga-lapiz\\_5075182.htm](https://www.freepik.es/foto-gratis/dibujo-arquitectonico-plano-tubo-hormiga-lapiz_5075182.htm)

**Equipo de gestores del Icfes**  
Carlos Edilberto Ordóñez Pachón  
Ernesto Cuchimaque Daza

**Asesores externos**  
ACFA Gabriel Felipe Rodríguez - Coordinador académico

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA PUBLICACIONES Y OBRAS DE PROPIEDAD ICFES

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a la disposición de la comunidad educativa y del público en general, **de forma gratuita y libre de cualquier cargo**, un conjunto de publicaciones a través de su portal [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co). Dichos materiales y documentos están normados por la presente política y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor infórmenos al correo [prensaicfes@icfes.gov.co](mailto:prensaicfes@icfes.gov.co).

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos.** Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar\*, promocionar o realizar acción alguna de la cual se lucre directa o indirectamente con este material.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá consignar o hacer referencia a los créditos institucionales del Icfes respetando los

derechos de cita; es decir, se podrán utilizar con los fines aquí previstos transcribiendo los pasajes necesarios, citando siempre al Icfes como fuente de autor. Lo anterior siempre que los pasajes no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse como una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, los terceros no podrán usar las marcas de propiedad del Icfes con signos idénticos o similares respecto de cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso queda prohibido su uso sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y, en su caso, penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y tratados internacionales aplicables.

El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso, y los actualizará en esta publicación.

***El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.***

---

\* La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones y, en general, cualquier modificación que de la obra se pueda realizar, de modo que la nueva obra resultante se constituya en una obra derivada protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto de las obras originales de que aquellas requieren para su realización de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.

## Presentación

La [Ley 1324 de 2009](#) le confiere al Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación (Icfes) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en los distintos niveles del servicio educativo. También establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) defina lo que se debe evaluar en estos exámenes.

Para cumplir con la misión asignada, el Icfes ha avanzado en la alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada (SNEE). Este sistema posibilita la comparación de los resultados en distintos niveles educativos, debido a que los diferentes exámenes evalúan las mismas competencias genéricas en algunas de las áreas que los conforman.

### ¿Para qué sirve esta guía?

Hemos creado esta guía de orientación para que los docentes, evaluados, estudiantes, directivos de instituciones de educación

superior (IES) y los demás interesados en el examen Saber Pro, puedan acceder a la información básica sobre las características de este módulo específico.

### ¡Tenga en cuenta!

El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, está compuesto por módulos de **competencias genéricas** y **específicas**; las primeras se entienden como aquellas que deben desarrollar todos los estudiantes sin distinción de su área de formación, mientras que las específicas se ofertan según el **grupo de referencia** asociado a cada programa académico.

**NOTA:** En la [página web del Icfes](#) encontrará cuadernillos con preguntas de práctica, ejemplos de preguntas explicados, guías de orientación, marcos de referencia e infografías que le permitirán conocer más información sobre el examen Saber Pro.



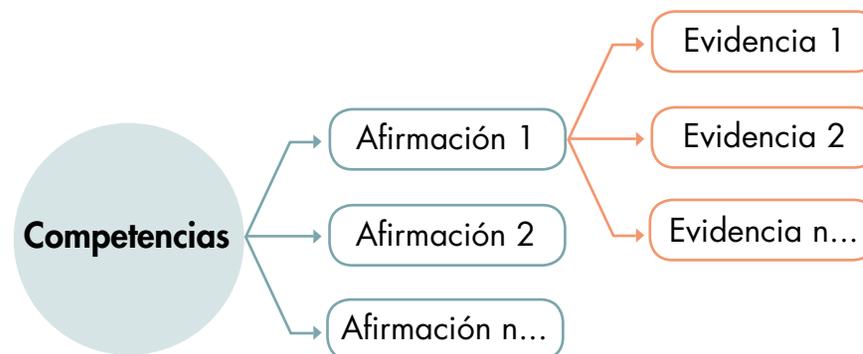
A continuación, se presenta la estructura de evaluación del módulo desagregada en las competencias, afirmaciones y evidencias que lo componen. La competencia es la categoría general, y se divide en afirmaciones, compuestas a su vez por evidencias.

Las **competencias** son las habilidades necesarias para aplicar los conocimientos en diferentes contextos. En este sentido, enfrentarse al examen Saber Pro no significa solamente conocer conceptos o datos, si no que implica saber cómo emplear dichos conceptos para resolver problemas en situaciones de la vida cotidiana en los diferentes campos profesionales.

Para cada competencia se establecen una o más **afirmaciones**, entendidas como aquello específico de un área de conocimiento (o de un conjunto de habilidades y destrezas) que se espera que los evaluados sean capaces de saber-hacer. Las afirmaciones, a su vez, se componen de **evidencias** entendidas como aquello que debería mostrar un evaluado que permita inferir que posee la afirmación hecha. Esto es, se trata de la formulación de aspectos observables en los evaluados que permitan obtener información sobre el nivel de adquisición de las afirmaciones planteadas.

En la **figura 1** se presenta la forma en la que se desagrega y estructura el Diseño Centrado en Evidencias, conforme al cual se establecen las especificaciones de prueba.

Figura 1. Diseño Centrado en Evidencias



Para consultar la metodología usada en la construcción de los módulos y pruebas de los exámenes Saber, le invitamos a hacer clic [aquí](#).

## A. Competencia evaluada

La evaluación de la competencia en arquitectura del examen Saber Pro parte de los planteamientos que han realizado las facultades universitarias que forman estos profesionales en el país. Según la Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura, “El Arquitecto colombiano será un profesional universitario, titulado por una institución de Educación Superior, capaz de crear, comprender, representar, proyectar, diseñar, construir y gestionar espacios habitables en diferentes escalas y contextos”<sup>1</sup>.

Para evaluar la formación del arquitecto colombiano se han definido dos competencias que se evalúan en dos módulos del examen: el Módulo de estudio proyectual (integrado por preguntas de elección) y el Módulo proyecto de arquitectura. Los dos módulos son estrategias complementarias para valorar y ponderar las competencias relacionadas con la formulación de proyectos: el análisis preliminar y la formulación de una propuesta. Se trata de una aproximación tanto analítica como sintética al proyecto arquitectónico y urbano, con sus componentes histórico-teóricos, técnicos, espaciales y urbanos. En el caso específico de este módulo, se evalúa la capacidad sintética, es decir, la respuesta que da un arquitecto a un encargo específico. De este modo, la evaluación abarca procesos de comprensión, análisis, argumentación y valoración de distintos aspectos que configuran un proyecto arquitectónico.

El diseño arquitectónico es una actividad compleja, cuyo propósito es desarrollar un proyecto de arquitectura. Este último, por una parte, involucra una serie de competencias adquiridas a través de áreas temáticas que forman al arquitecto para que pueda desarrollar elementos del diseño de manera autónoma y también que aseguren aspectos en los que debe trabajar de manera interdisciplinaria.

En el módulo Proyecto de Arquitectura del examen Saber Pro, el proyecto se toma desde una perspectiva sintética, lo que permite la valoración, relación y aplicación de los diferentes componentes que legitiman el planteamiento de una propuesta arquitectónica y urbana. En este se evalúan las soluciones arquitectónicas propuestas ante una situación, tras el análisis y la interpretación crítica de las características dadas del contexto.

En este módulo la competencia evaluada se define como la capacidad para proyectar creativa e integralmente espacios habitables arquitectónicos y urbanísticos, para dar respuesta a los requerimientos de la sociedad, valorando el contexto ambiental y cultural desde una perspectiva estética y técnica.

<sup>1</sup> ACFA, CPNAA (2011). *Marco conceptual de la propuesta para la resolución de condiciones específicas que modifique la Resolución 2770 de 2003.*

Se parte de un problema ya planteado que, en el lenguaje arquitectónico, se denomina *encargo*, y se plantea una solución a nivel de esquema básico, pero con representación gráfica formal. El *encargo* es, en términos arquitectónicos, la solución que se debe dar, en forma de proyecto, a un pedido hecho por una persona, entidad, empresa, el Estado o cualquier ente que requiera un espacio habitable en un contexto dado.

La competencia se refiere a los procesos conceptuales necesarios para proyectar o diseñar proyectos relacionados con la transformación, organización y construcción de los espacios habitables (en distintas escalas y en diferentes contextos) a partir del planteamiento de un problema de arquitectura, tras la interpretación de las diferentes variables y condicionantes –del entorno, el emplazamiento, la normativa, las posibilidades técnicas y tecnológicas– de los aspectos económicos y las particularidades del cliente.

En consecuencia, el propósito del módulo es medir la capacidad del estudiante para demostrar que tiene la capacidad de síntesis requerida para elaborar un esquema básico<sup>2</sup> de arquitectura, con representación formal, en donde pondera la información relevante y propone una solución al encargo. Para ello, un estudiante debe demostrar, primero, que tiene suficiencia en representar adecuadamente la solución propuesta; segundo, que tiene suficiencia en el manejo de los componentes del proyecto y, tercero, que tiene suficiencia en la explicación de la toma de decisiones que configuran su respuesta.

En la evaluación el estudiante debe dar muestras de que:

- ▶ Analiza, comprende y jerarquiza la información contextual: entiende las variables y determinantes del contexto, interpreta la normativa y entiende el programa de funciones y áreas.

---

<sup>2</sup> “El esquema básico constituye la primera aproximación a una solución específica de diseño arquitectónico y como tal, define y reúne las características principales del proyecto o sus distintas alternativas, aunque de una manera general o incluso hipotética, sin ofrecer soluciones en detalle. El Esquema Básico se desarrolla por lo común sobre la interpretación de los contenidos, restricciones y requerimientos formulados en la fase de prediseño, particularmente las que hacen relación con las documentaciones de cartografía, normativa urbanística y programa cualificado de espacios y áreas del proyecto.

La solución básica de diseño se expresa en dibujos esquemáticos de localización, plantas generales, elevaciones principales -secciones de cortes y fachadas-, memoria descriptiva del esquema y cuadro preliminar de áreas y eventualmente, en una documentación tridimensional complementaria que aporte información básica sobre la volumetría y la materialidad constructiva del proyecto”. Documentaciones Sobre Práctica Profesional. Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

- ▶ Convierte la información contextual en criterios y estrategias de diseño y genera una idea proyectual o un concepto de diseño.
- ▶ Desarrolla la propuesta y la representa de acuerdo con los conocimientos y las destrezas propias de la comunicación en arquitectura; para ello, emplea plantas, cortes, alzados, isometrías, axonometrías, detalles, bocetos, entre otros. La propuesta debe ser argumentada o justificada en cada componente: urbanoambiental, tecnológico y sostenible, funcional y formal-espacial. La argumentación requiere el planteamiento de los criterios o estrategias de diseño, de modo que se construya un concepto coherente a partir de las decisiones en cada componente.

La evaluación de la competencia explora los procesos que realizan los sujetos en relación con los aspectos (componentes) presentes en toda intervención arquitectónica.

## 1. Componentes del proyecto.

Los componentes del proyecto son los diferentes aspectos que siempre están presentes en todo proceso de proyectos (el urbano-ambiental, el formal-espacial, el tecnológico, el funcional y el comunicativo), que deben atenderse cuando se elabora un proyecto; durante el proceso creativo, corresponde a todo arquitecto conjugar los criterios propios de estos ejes con las características específicas de la situación.

- ▶ **Urbano-ambiental:** es la relación del proyecto con las condiciones del lugar donde se desarrolla, en lo relativo a sus características físico-naturales y contexto urbano inmediato.

- ▶ **Formal-espacial:** consiste en el desarrollo de una propuesta plástica coherente con lo conceptualizado que maneje con sentido estético y que articule integralmente los diversos aspectos constitutivos de la forma del edificio.
- ▶ **Tecnológico:** se refiere a la coherencia entre las propuestas constructivas estructurales (tectónica y materiales) y el resultado espacial.
- ▶ **Funcional:** consiste en la solución de las condiciones de uso, expresada en la relación de sus partes y en las condiciones ambientales y de habitabilidad necesarias para la óptima realización de las actividades propias del espacio.
- ▶ **Comunicativo:** se refiere a la expresión sintética e integral de los diferentes aspectos constitutivos de la propuesta, desde el nivel conceptual hasta sus aproximaciones formales, eligiendo las formas de comunicación y representación más expresivas y adecuadas.

## 2. Procesos del sujeto que integran la competencia.

- ▶ **Analizar/interpretar:** interpretar es un proceso que se inicia con el análisis de la información disponible y continúa con el manejo y relación de la información, que se enlaza con los distintos componentes del proyecto.
- ▶ Comprender implica identificar con claridad las relaciones y las jerarquías que se requieren en los componentes del proyecto.

Las acciones relacionadas con el proceso de analizar e interpretar asociadas a cada componente, se presentan en la **tabla 1**.

**Tabla 1.** Acciones relacionadas con cada componente en el proceso analizar/interpretar

Componentes	Acciones de los estudiantes
<b>Urbano-espacial</b>	<p>Entiende la relación entre la arquitectura y la ciudad, que satisface los requerimientos del ser humano, la sociedad y su cultura al adaptarlos al contexto.</p> <p>Comprende e interpreta la normativa legal y técnica que regula el campo de la arquitectura.</p>
<b>Formal-espacial</b>	<p>Conoce elementos y estructuras espaciales que concreticen en objetos las ideas arquitectónicas, que son propias del contexto en que se proyectará.</p> <p>Conoce los principios de la geometría, la composición, y la percepción visual y espacial.</p>
<b>Tecnológico</b>	<p>Interpreta la relación entre materialidad y contexto ambiental, social y cultural.</p> <p>Interpreta la relación entre preexistencias ambientales y las condiciones de confort y bioclimática.</p>
<b>Funcional</b>	<p>Interpreta las relaciones de los temas de la arquitectura y el entorno urbano en términos de procesos con los que se entienden y caracterizan los programas y sus espacios. En la prueba, el estudiante debe tener en cuenta las preexistencias contextuales, las demandas que se deben atender en el proyecto —tanto el programa arquitectónico de funciones y áreas como la normativa básica— y el contexto cultural —reflejado en la ciudad seleccionada por el estudiante—.</p>

- ▶ **Conceptualizar/justificar-argumentar:** se trata de articular lógica y secuencialmente las ideas arquitectónicas de modo que se pueda apreciar la racionalidad de todas las decisiones proyectuales de acuerdo con criterios claros y vigentes en el desarrollo del proyecto propuesto, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades establecidas en la información contextual. En la **tabla 2** se presentan acciones relacionadas con el proceso de conceptualizar/argumentar asociadas a cada componente.

**Tabla 2.** Acciones relacionadas con cada componente en el proceso conceptualizar/justificar-argumentar

Componentes	Acciones de los estudiantes
<b>Urbano-ambiental</b>	<p>Interpreta los espacios urbanos y arquitectónicos que atienden las necesidades habitacionales del ser humano.</p> <p>Valora los elementos naturales que hacen parte del contexto para involucrarlos en los proyectos arquitectónicos.</p> <p>Interpreta los elementos y sistemas urbanos como condiciones del diseño arquitectónico.</p>
<b>Formal-espacial</b>	<p>Integra el conocimiento de los modelos y la espacialidad que se genera para que aporten en la conceptualización de la propuesta.</p>
<b>Tecnológico</b>	<p>Coordina, analiza y sintetiza la información procedente de procesos técnicos involucrados en proyectos arquitectónicos.</p> <p>Analiza fenómenos físicos inherentes a la arquitectura para generar espacios habitables y confortables.</p>
<b>Funcional</b>	<p>Caracteriza y conceptualiza el programa con el cual se justifican las operaciones proyectuales de la arquitectura.</p> <p>Se espera que en el desarrollo de las ideas arquitectónicas el estudiante recurra a fundamentos teóricos, como herramientas de diseño, para intervenir el contexto físico, y exponga los criterios en que se basa la toma de cada decisión en los diferentes componentes para conformar el proyecto como un sistema complejo.</p>

- ▶ **Proponer/desarrollar:** consiste en llevar a códigos arquitectónicos las ideas propuestas en la conceptualización. Se consideran los códigos de representación —plantas, cortes, alzados, axonometrías, perspectivas, entre otros—, los códigos espaciales —de la escala de intervención, de las proporciones, de las relaciones—, los códigos técnicos — relacionados con los sistemas constructivos y las materialidades— y los códigos de organización social plasmados en la propuesta realizada para un contexto cultural específico. En la **tabla 3** se presentan acciones relacionadas con el proceso de proponer/desarrollar, asociadas a cada componente.

**Tabla 3.** Acciones relacionadas con cada componente en el proceso proponer/desarrollar

Componentes	Acciones de los estudiantes
<b>Urbano-ambiental</b>	<p>Responde con el proyecto arquitectónico y urbano, a las condiciones de lugar, la bioclimática, el paisaje y la topografía de cada emplazamiento, según la región donde se ubique.</p> <p>Desarrolla proyectos arquitectónicos y urbanos que contemplan la sostenibilidad en los campos ambiental, social, cultural y económico.</p>
<b>Formal-espacial</b>	<p>Propone la estructura formal compatible con el uso y el contexto, así como la secuencia espacial y el orden apropiado a dicha estructura formal.</p>
<b>Tecnológico</b>	<p>Propone y aplica la información de los procesos técnicos y los desarrolla en los proyectos arquitectónicos y urbanos.</p> <p>Aplica y desarrolla el proyecto arquitectónico con criterio técnico en relación con el detalle y permite la materialización del proyecto arquitectónico.</p>

Continúa

<b>Componentes</b>	<b>Acciones de los estudiantes</b>
<b>Funcional</b>	Integra y desarrolla de manera coherente las relaciones programáticas que definen los temas de la arquitectura.
<b>Comunicativo</b>	<p>Convierte las ideas en códigos de representación que responden a los principios de la geometría y a la percepción visual y espacial.</p> <p>Comunica de forma gráfica el proyecto por medio de la utilización de técnicas de representación gráfica en dos y tres dimensiones.</p> <p>Aplica coherentemente los códigos de dibujo técnico en arquitectura y construcción.</p>

Se considera que el componente comunicativo está incluido en todos los procesos, pero en el examen las acciones propias de este son particularmente importantes en el proceso de desarrollo.

## B. ¿A quién se dirige el módulo?

Los módulos específicos, como Proyecto de Arquitectura, están dirigidos únicamente a estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75 % de los créditos académicos del programa profesional universitario que cursan, que presenten el examen por primera vez y que sean inscritos directamente por su IES. Cada IES tiene la posibilidad de seleccionar una de las combinatorias de módulos específicos ofertadas por el Icfes, según lo considere pertinente para cada uno de sus programas.

En este sentido, es importante aclarar que las IES pueden decidir que sus estudiantes no tomen ninguno de los módulos específicos que oferta el Icfes y de esta manera, solo deberán presentar los módulos genéricos.

El módulo Proyecto de Arquitectura se oferta a los programas asociados al grupo de referencia (NBC) de Arquitectura.

No obstante, para garantizar que los módulos específicos en los que se evalúa a los estudiantes sean afines a su programa de formación, se recomienda que el director de programa sea quién defina qué combinatoria presentarán los estudiantes, al momento del pre registro.

Para consultar la oferta de combinatorias de módulos disponible para su programa académico:

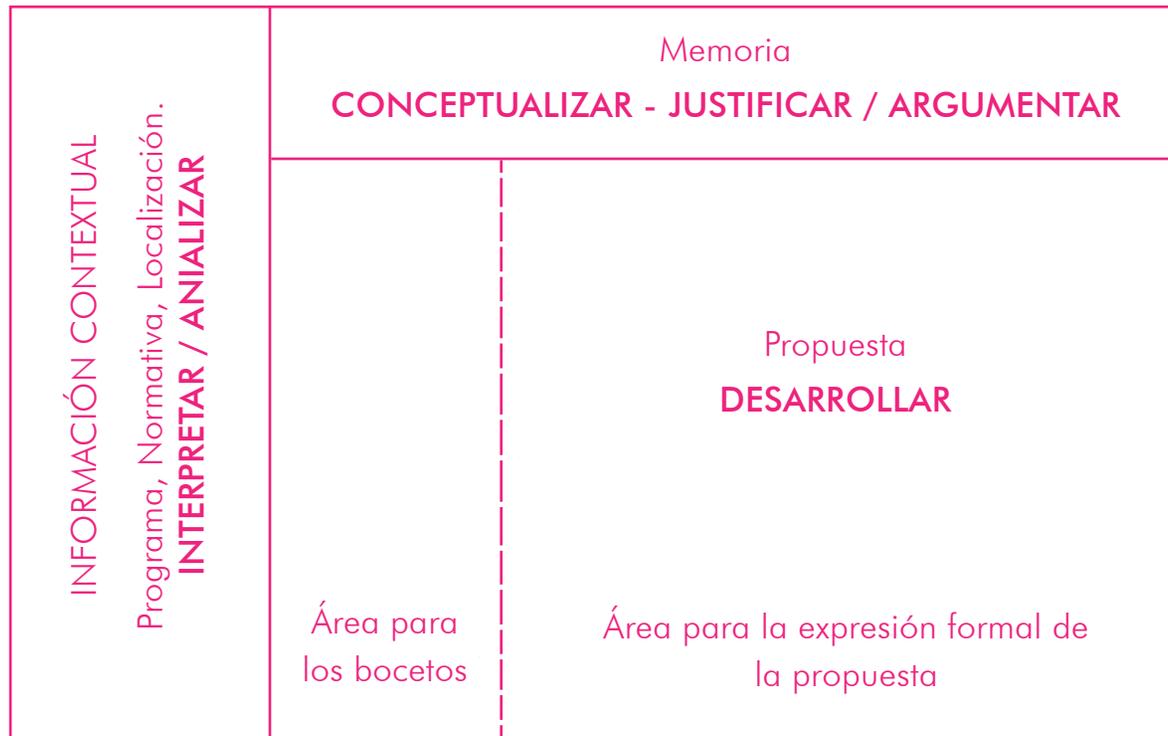
- 1). Identifique el código SNIES asociado al programa.
- 2). Ingrese [aquí](#) el código SNIES del programa e identifique el NBC asociado a este.
- 3). Consulte [aquí](#) la oferta de combinatorias de módulos Saber Pro 2021 disponible para su NBC.

## C. Características de presentación del módulo

Los estudiantes inscritos a este módulo deberán desarrollar, mediante una plancha, un esquema básico de un proyecto de arquitectura. La plancha tiene tres partes claramente diferenciadas:

- ▶ Información contextual.
- ▶ Memoria.
- ▶ Propuesta.

**Imagen 1.** Partes y dimensiones de la plancha



**La información contextual** hace referencia a las preexistencias en el contexto y a las demandas que se deben atender en el proyecto. Esta información es la que se entrega en la plancha a cada estudiante el día de la aplicación, e incluye:

- ▶ Tema a resolver y definición de este.
- ▶ Programa de funciones y áreas.
- ▶ Ciudad, a escoger, en la que hipotéticamente está el lote.
- ▶ Normativa y recomendaciones generales.
- ▶ Planimetría del contexto físico, a escala 1:1.000; en esta planimetría el estudiante puede incluir textos, gráficos o esquemas de análisis de la información contextual.
- ▶ Planimetría del lote y su contexto inmediato a escalas 1:500. En esta planimetría, el estudiante debe representar la localización o planta de cubiertas de la propuesta; en esta se pueden incluir elementos de justificación de las decisiones proyectuales, es decir, puede ser un complemento a la memoria de la propuesta.

La plancha demarca un espacio donde se solicita que el estudiante defina la ciudad en la que se ubica el proyecto; esto determina el clima y otros elementos presentes en el contexto. Esta información es de mucha relevancia para el ejercicio, ya que completa la

definición del contexto, en especial, permite entender el medio físico, el clima y el contexto cultural.

La segunda parte, **la memoria**, consiste en el planteamiento del problema y de la idea arquitectónica con la que se pretende resolver el problema por medio de criterios claros y coherentes con la información contextual.

En la memoria o conceptualización el estudiante debe expresar su análisis de la situación y sus decisiones, representándolas por medio de textos, esquemas, gráficos y bocetos; no se trata solo de definir o comentar cuáles son las decisiones, sino de justificar el porqué de estas. Se considera que se deben integrar elementos textuales y gráficos, estos dos elementos de comunicación se complementan y permiten al estudiante un mejor diálogo con los evaluadores y una clara y más completa justificación de las decisiones proyectuales.

La tercera parte, **la propuesta**, es la presentación de dicha idea arquitectónica utilizando los conocimientos propios de la disciplina acorde con los criterios establecidos, atendiendo las demandas y las preexistencias contextuales.

Esta sección está dividida con una línea punteada en dos áreas separadas; el área de la izquierda está destinada al registro de los bocetos que el estudiante elabora para aproximarse a la idea que va a proponer; el área de la derecha está destinada a la expresión formal de la idea arquitectónica.

En el área de la izquierda, además de los bocetos, también se pueden incluir esquemas y especificaciones de elementos o materiales de la propuesta, que se asumen como parte de la memoria.

Se espera que, en el área de la derecha, el estudiante exprese la propuesta que finalmente hace por medio de planimetrías —plantas, cortes o alzados—, axonometrías o perspectivas. Las planimetrías se consideran representaciones que generan diálogo arquitectónico, es decir, en estas se deben leer las soluciones a los componentes, entender la materialidad, la espacialidad, la funcionalidad, el espacio exterior público y privado (si lo hay); las representaciones deben estar ejecutadas bajo los principios de la expresión arquitectónica: valoración y tipos de líneas, elementos complementarios como, sentidos de circulaciones por escaleras y rampas, sombras ("achurados"), entre otros. Estas tres partes dan forma a las dimensiones de la competencia. En la plancha que se entrega a los estudiantes el día de la aplicación de la prueba se incluyen:

- ▶ Tema a resolver y definición de este.
- ▶ Programa de funciones y áreas, por zonas.

- ▶ Normativa y recomendaciones generales.
- ▶ Planimetría del contexto físico, a escalas 1:2.000 o 1:2.500; en esta planimetría el estudiante puede incluir textos, gráficos o esquemas de análisis de la información contextual.
- ▶ Planimetría del lote y su contexto inmediato a escalas 1:500 a 1:1000. En esta planimetría, el estudiante debe representar la localización o planta de cubiertas de la propuesta; en esta se pueden incluir elementos de justificación de las decisiones proyectuales, es decir, puede ser un complemento a la memoria de la propuesta.

Para el examen de 2021, los dos temas propuestos son:

**Tema 1.** Iglesia.

**Tema 2.** Centro de retiros espirituales.

A cada estudiante le corresponderá elaborar su propuesta sobre uno de ellos.

## D. Escala de evaluación

La plancha se clasifica en uno de seis niveles de desempeño de una escala secuencial. Esta clasificación corresponde a una apreciación global del grado de elaboración que dos profesores de diseño arquitectónico reconocen en la propuesta del estudiante. Estos seis niveles se expresan en la **tabla 4**.

**Tabla 4.** Niveles de desempeño

Escala	Nivel de desempeño
1	Hay una representación mediante códigos de dibujo arquitectónico.
2	Se evidencia comprensión de la información dada y capacidad para hacer uso de esta en función del proyecto por desarrollar.
3	Se identifica una respuesta a los diferentes componentes del encargo pedido.
4	Se desarrollan los componentes del proyecto pedido, en función del encargo.
5	Se argumentan las decisiones que se han tomado en la solución al encargo planteado, por medio de gráficos y texto, en los cuatro componentes que son evaluados en la prueba.
6	Hay una respuesta al encargo planteado, interrelacionando todos los componentes en función de los demás.

## E. Condiciones para la presentación del módulo

Los estudiantes desarrollan en el transcurso de una sesión presencial adicional, un esquema básico de un proyecto de arquitectura, relacionado con espacio público y equipamientos o servicios complementarios a la vivienda. Al final de la sesión, el estudiante entrega una propuesta de espacialización y materialización del tema indicado, a nivel de esquema básico.

- ▶ Cada estudiante conocerá el tema asignado el mismo día de la realización del ejercicio práctico de proyecto.
- ▶ Cada estudiante desarrollará, en el transcurso de la sesión, uno de los temas propuestos, los cuales se relacionan con servicios de escala zonal o localidad, complementarios a vivienda.
- ▶ El ejercicio práctico de proyecto se realizará en las aulas de taller de todos y cada uno de los programas de arquitectura del país, los cuales dispondrán de las instalaciones y mobiliario adecuado para la realización de la prueba.
- ▶ El ejercicio práctico de proyecto se presentará en dos jornadas, de 7:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., y será supervisada por delegados del Icfes.
- ▶ Cada estudiante recibirá, por parte del jefe de salón del Icfes, un sobre que contiene el pliego con la información pertinente para realizar el ejercicio.

Los siguientes materiales (de uso personal e intransferible y necesarios para desarrollar el ejercicio) deberán ser llevados por cada estudiante el día de la prueba:

- ▶ Un (1) pliego de papel bond de 60 gramos y un (1) pliego de papel mantequilla de 60 gramos; estos dos pliegos son para trabajo durante las sesiones de examen.
- ▶ Instrumentos básicos de dibujo manual: lápices de mina negra, lápices de colores o marcadores; borrador; escala; escuadras de 60° y 45°; regla paralela; chinchas o cintas para fijar el papel; curvígrafos; compás; sacapuntas; estilógrafo o micro punta, entre otros.
- ▶ La técnica de representación es de libre elección: lápiz, plumones o marcadores, tintas, lápices de colores, pastel, puede ser a mano alzada o con instrumentos de dibujo técnico (paralela, escuadras, curvígrafos, compás).
- ▶ Al finalizar la primera jornada, a las 12:00 m., el estudiante dejará el sobre, los pliegos de borrador y el pliego formato entregado por el Icfes en su lugar de trabajo.
- ▶ Los instrumentos de dibujo deberán ser recogidos por cada estudiante, dado que el Icfes o la institución no se harán responsables por el extravío de estos. El estudiante regresará al salón a las 2:00 p. m. y no podrá ingresar documentos o materiales diferentes a los ingresados a la primera jornada.
- ▶ Al final de la segunda jornada, se debe entregar en el sobre correspondiente únicamente el ejercicio desarrollado en el pliego suministrado por el Icfes.
- ▶ La plancha se introducirá en el sobre, doblada de la misma manera como le fue entregada por el delegado del Icfes al iniciar la primera jornada, de forma tal que el rótulo con el número EK del estudiante quede siempre visible.
- ▶ **La plancha y el sobre que la contiene no deben llevar el nombre del estudiante ni el de la institución en la que estudia.**
- ▶ La plancha entregada por el estudiante es el único material que se considera oficial y, asimismo, es el único que se evalúa y califica. El material suelto o anexo a la plancha se descartará y no se tendrá en cuenta para la evaluación.
- ▶ El jefe de salón verificará el material entregado por el estudiante y lo guardará en el sobre, el cual sellará y firmará.

## Información importante

La información relativa al Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, que no se encuentre en esta guía de orientación (como aquella referida al proceso de registro, al calendario o a los resultados), se debe consultar en el sitio web y redes sociales del Icfes.

[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

